



"AÑO GONZALEANO"

Exp: 3400-942/23

LA PLATA,

**VISTO** la Res. 258/23 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología.

**ATENTO** a lo establecido en el Reglamento Interno para Llamado a Concurso de Auxiliares Docentes, la Ordenanza 179/86, el Reglamento Interno para Llamado a Concurso de Auxiliares Docentes y modificatorias del H. Consejo Superior, las normas de aplicación para los llamados a concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios, lo determinado en el Estatuto de la Universidad, Cap. III del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, y

la necesidad de establecer el marco operativo en el que se desarrollen las instancias concursales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA,

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º:** Fijar el período de treinta (30) días corridos, desde el **28 de agosto al 26 de septiembre de 2023** para la inscripción de aspirantes a cubrir los cargos de Profesores Titulares, Profesores Adjuntos, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes Diplomados aprobados por Resolución 258/23.

Para la inscripción se deberá solicitar al Departamento de Concursos ([concursos@psico.unlp.edu.ar](mailto:concursos@psico.unlp.edu.ar)) de lunes a viernes de 9 a 12hs, el **acceso a la carpeta virtual donde el aspirante adjuntará la documentación pertinente** en formato PDF. Los requisitos serán publicados en la página de la Facultad [www.psico.unlp.edu.ar](http://www.psico.unlp.edu.ar)

**ARTÍCULO 2º:** Dejar establecido que para inscribirse en los llamados a concurso para cubrir cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, aprobados por Resolución 258/23, los aspirantes deberán estar desempeñándose como Ayudantes Diplomados en esta Facultad.

**ARTÍCULO 3º:** En el periodo desde el 28 de septiembre al 4 de octubre las instancias de vista serán solicitadas al correo electrónico del Departamento de Concursos, que habilitará al solicitante los archivos correspondientes.

**ARTÍCULO 4º:** Luego de la instancia de vista, las presentaciones relacionadas con el Concurso Docente deberán ser ingresadas por la Mesa de Entradas a través de su correo electrónico: [mesadentradas@psico.unlp.edu.ar](mailto:mesadentradas@psico.unlp.edu.ar)

**ARTÍCULO 5º:** Dese a publicidad. Cumplido, resérvense las presentes actuaciones en el Departamento de Concursos.

PGM  
CVM**RESOLUCION Nº 332/2023**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:  
LIC. CLAUDIA E. DE CASAS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
UNLPFIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:  
LIC. MARIA C. PIRO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
UNLP

## Hoja de firmas